NORMAS REGULADORAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL LA FERIA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE PUENTE LA REINA/GARES 2018

24 DE JULIO A 29 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1.- Duración y horario.- El mercado de las Fiestas Patronales de Puente la Reina/Gares tendrá duración del 24 de julio a 29 de julio de 2018.

Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento……:

Montaje: A partir de las 9:00 horas horas del 23 de julio 2018.

Desmontaje: 30 de julio de 2018.

2.- Requisitos de las personas participantes.- Podrán participar en el mismo, todas aquellas personas que cumplimenten la solicitud adjunta (al final del documento, **pág. 4y 5**) junto a la siguiente documentación.

Documentación a Presentar:

- Fotocopia del NIF o CIF
- Fotocopia del seguro de responsabilidad civil.
- Impreso de solicitud y aceptación de normas debidamente cumplimentados y firmado (**Adjuntos al final de este documento**)
- 1 fotografía del puesto.
- Pago fianza .

3. Recepción de solicitudes.- La fecha límite de recepción de solicitudes será del ***25 de junio al 16 de julio*** de 2018.

Recepción de solicitudes:

Presencialmente en oficinas Ayuntamiento: Plaza Julián Mena.

Fax: 948 340813

Email: **administracion@puentelareina-gares.es**

Las solicitudes realizadas por correo electrónico NO pueden superar los **2 megabytes**.

4.- Admisión.- Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro de la fecha límite fijada, se resolverán por la organización. La admisión se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos.

Contra la decisión de la organización no cabe ninguna alegación.

Si la solicitud no fuera admitida, a petición de la persona interesada, se procedería a la devolución de los documentos enviados y de la fianza.

5.- Compromiso de participación.- La confirmación de participación se notificará después de la selección previa en un plazo no superior a 7 días desde la fecha límite de presentación. Pago de la tasa establecida por ordenanza municipal en la cual se descontara fianza depositada de 20,00€ en el momento de la solicitud.

ORDENANZA PRECIOS PUBLICOS

- Rastrillos (fiestas)

* Autorizados, por puesto por metro lineal y día 2,50€

En los casos de venta ambulante en fiestas, en el momento de solicitar la autorización, se depositará una fianza de 20€.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

6.- Suspensión y anulación.- La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del mercado, así como la anulación del mismo por inclemencias del tiempo.

7.- Responsabilidad.- TODO DESPERFECTO que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos.

Tras la retirada del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno. *La basura generada deberá ser depositada en los contenedores correspondientes y correctamente separada.*

Si el Ayuntamiento de Puente la reina/Gares tuviera que proceder, en defecto de lo anterior, a dichas labores de limpieza, repercutirá su coste al titular del puesto correspondiente.

9.- Ubicación de los puestos.- Las medidas del puesto tienen que ser las concedías en la resolución, no se puede exceder de la medición marcada y concedida, ni sacar vuelos ni mesas auxiliares. **Obligado cumplimiento montar puesto en numero y metros asignado en resolución.**

10.- Vehículos y remolques.- Deberán retirarse todos los vehículos del puesto adjudicado, no pudiendo entrar en el recinto del mercado durante el horario de celebración del mismo.

Clausura del mercado: Antes de entrar el vehículo en el recinto, deberá haberse desmontado el puesto y recogido y embalado todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes.

No se permitirá bajo ningún concepto el estacionamiento de vehículos en el espacio del mercado ni en calles donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o del grupo de la animación.

11.- Ley de Protección de Datos.- Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPLICA LA EXCLUSIÓN INMEDIATA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

<table>
<tr><td colspan="2">NOMBRE y APELLIDOS

DNI/CIF</td></tr>
<tr><td rowspan="6">DIRECCION
FISCAL</td><td>DOMICILIO</td></tr>
<tr><td>MUNICIPIO</td></tr>
<tr><td>C.P.</td></tr>
<tr><td>TELEFONO/FAX</td></tr>
<tr><td>MOVIL</td></tr>
<tr><td>E-MAIL</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACTIVIDAD / PRODUCTO</td></tr>
<tr><td colspan="2">CARACTERISTICAS DEL PUESTO:
Medidas exactas: se reservará el espacio justo en función de las dimensiones descritas, (Largo x ancho x alto)

Descripción del puesto: telas, estructura,...</td></tr>
<tr><td colspan="2">OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS</td></tr>
</table>

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐ Fotocopia del NIF o CIF

☐ Fotocopia de cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en salud e higiene y legislación laboral.

☐ Fotocopia del seguro de responsabilidad civil.

☐ Documento de aceptación de las normas firmado.

☐ Fotografía del puesto .

☐ Fotocopia reguardo pago fianza.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL MERCADO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE PUENTE LA REINA/GARES 2018

24 al 29 DE JULIO DE 2018

D/DÑA.

DNI/CIF

Domicilio en

Afirma que conoce la Normativa Reguladora del Mercado de las Ferias Tradicionales de Puente la Reina/Gares, que se celebrará del 24 de julio al 29 de julio de 2018 y se compromete a respetarla y cumplirla en todos sus puntos.

Y para que así conste firma el presente documento:

FDO:

FECHA: